

Autoridades regionales recordaron hoy que sólo el carnet de identidad y el pasaporte en formato físico son los únicos documentos válidos para sufragar en las elecciones presidenciales y parlamentarias del próximo 16 de noviembre, los que pueden tener un periodo de vencimiento de un año previo a la votación.

Además, de acuerdo a lo señalado por la seremi de Justicia y Derechos Humanos, Paula Gutiérrez Huenchuleo, de Gobierno, Carolina Zapata Salazar, y el director regional del Registro Civil, Carlos Loyola Jouannet, en cada local de votación se encontrará apostado un equipo del Servicio de Registro Civil e Identificación para corroborar la identidad de las personas a solicitud de los vocales de mesa.

#### Anuncio Patrocinado

El director regional de Registro Civil, Carlos Loyola, detalló, al respecto, que “el rol que tiene el Registro Civil, que estará en todos los colegios de la región, es la identificación, esto es que, cuando hay un cuestionamiento directo desde la mesa por el nombre de la persona, por un diferencia que puedan encontrar en el carnet de identidad o en el padrón electoral, le consultan al perito dactiloscópico del Registro Civil y él hace su consulta para ver si efectivamente es válida esa identificación. Nosotros nos dedicamos a la identificación de la persona, no indicamos si puede o no votar, eso corresponde a los vocales de mesa”.

Además, el director señaló que la mayor cantidad de consultas que se realizan son en razón de los cambios en el orden de los apellidos, cambio sexo registral, problemas con la huella digital o la firma, entre otros.

**WAM | PUBLICIDAD**

**AGENCIA DE PUBLICIDAD**

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

**Conversemos por WhatsApp**

Por su parte, la seremi de Justicia y Derechos Humanos, Paula Gutiérrez, recalcó que solo la cédula y el pasaporte son válidos para votar pues “no sirve ningún otro instrumento como pudiese ser la licencia de conducir ni este novedoso sistema de identificación que tenemos, que es la cédula digital. Lo que sirve es la cédula de identidad física o el pasaporte para efectos de poder verificar la identidad de la persona que concurra votar y con ello, por supuesto, tener un proceso tranquilo que es lo que todas y todos esperamos”.

Finalmente, la seremi de Gobierno, Carolina Zapata, destacó, dentro del proceso, que hoy día a las cinco de la tarde se va a hacer entrega oficial de todos los establecimientos de votación, que son cuatrocientos treinta y siete locales, con más de cuatro mil cien mesas que se van a desplegar en toda la región.

Además, dijo, “el día domingo, idealmente desde las ocho de la mañana, las mesas van a estar ya habilitadas hasta las seis de la tarde. Es muy importante también que la ciudadanía sepa que, si usted está en la fila a las seis de la tarde, se debe terminar con las personas que están en la fila para cerrar la mesa, y por lo tanto, si usted está ahí, tiene que ejercer su derecho a voto, como decía, hasta las seis de la tarde del domingo.”

y tú, ¿qué opinas?